

EL MOSQUITO MEXICANO

TOM. XL

MEXICO.—MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1843.

NUM. 83.

INTERIOR.

Ministerio de Guerra y Marina.

El Exmo. Sr. Presidente Provisional, se ha servido expedir el decreto siguiente.

Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y Presidente Provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que usando de las facultades que me concede la séptima de las bases adoptadas en esta villa y sancionadas por la nacion, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Art. 1.º El batallon de Reemplazos de México creado por suprema orden de 13 de Marzo de este año, se denominará en lo sucesivo, Batallon Permanente Fijo de México.

2.º La plana mayor de este cuerpo se compondrá de un coronel, un teniente coronel, mayor, un comandante de batallon, un segundo ayudante teniente, un abanderado subteniente, un capellan, un cirujano, un tambor mayor, un cabo y ocho gastadores, y un armero.

3.º Este batallon constará de seis compañías de fusileros, una de granaderos y otra de cazadores.

4.º Cada compañía constará de un capitán, un teniente, dos subtenientes, un sargento primero, cuatro idem segundos, nueve cabos, un tambor, un corneta, un pífano en fusileros y granaderos, cuatro cornetas en cazadores, y ochenta soldados.

5.º En este cuerpo se procurará que haya, como parte de la fuerza detallada, un sargento segundo, maestro de sastrería, otro idem idem de carpintería, un cabo herrero y otro albañil; y en cada compañía, si fuere po-

sible, un zapatero, un herrero, un albañil y un panadero, haciendo estos individuos el servicio que les señala el art. 10 del decreto de 16 de Marzo de 1839 á los de los regimientos permanentes.

6.º El haber y gratificaciones del Batallon Fijo Permanente de México, será el mismo que disfrutaban los demás cuerpos del ejército.

7.º El uniforme que debe usar este cuerpo, será el de casaca larga de paño blanco sin solapa: cuello, vueltas y barras verdes con vivos encarnados: boton liso, y en el cuello con bordado de hilo de oro, las iniciales del cuerpo, sin ningun otro adorno, y de la dimension de dos pulgadas: cartera perpendicular con tres picos y boton al remate de cada uno, usando del mismo gafete que está señalado para los cuerpos de infantería: pantalon azul celeste con cinta encarnada á los costados: el schacó con carrilleras, cincho en la copa y presillas para contener la escarapela de metal: cucarda tricolor, circular de tres pulgadas de diámetro, y un escudo con las armas nacionales y las iniciales del batallon, los cabos serán amarillos y el pompon y hombreras verdes, con la distincion de que los granaderos llevarán la punta del pompon encarnada, y los cazadores blanca.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno nacional en Tacubaya, á 27 de Septiembre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria Tornel, ministro de Guerra y Marina.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Septiembre 27 de 1843.—Tornel.

Invano pico, cuando no hay pudor.

VARIEDADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPITULO IX.

EL INCENDIO.

Fuegol fuegol fuegol

Tales fueron las voces espantosas que me hicieron saltar de la cama el domingo á la media noche, en el momento mismo que acababa de acostarme.

Vestime al instante con la primera ropa que encontré, y fui corriendo á la pieza de mi habitacion, que salia á la calle. Abri un postigo y vi las llamas salir con violencia por las ventanas de la casa vecina á la nuestra. El dueño de la de mas allá, aunque menos expuesto, porque se hallaba á mayor distancia, empezaba ya á poner muebles en salvo, sin que me fuera posible atinar la causa de la tranquilidad que reinaba en la que yo habitaba.

Estas buenas gentes sin duda duermen, pensé yó, ó no conocen el verso..... *Tua res agitur, paries cum proximus ardet.*

Voy á tocar al arma; y sobre esto me puse á repicar una detras de otra las dos campanillas de mi aposento.

La dueña de la casa, muger de bien á carta cabal, que cada dia hacia mi cama, sin contribuir en manera alguna á deshacerla, acudió al momento y me preguntó con la mayor serenidad ¿qué se me ofrecía?—¿Qué se me ofrece? Avisáros del peligro en que está vuestra casa. ¿No veis que se ha pegado fuego á la del lado?

—¡Ah! ¡ya lo sabíamos: ni yo, ni mi marido nos habíamos acostado; yo misma cuando llamásteis, me iba encaminando á avisáros esta novedad,

y aconsejaros que pusierais vuestros trastos en el baúl, porque no sería nada extraño que el incendio se comunicase á esta casa. No son pocas las veces que se ven arder tres ó cuatro de ellas, antes que se consiga apagar el de la primera.

—Pero ¿qué significa esa tranquilidad que noto en vos? le dije yo, al paso que sin perder tiempo me iba aprovechando del aviso que me habia dado: ¿por qué no poneis en práctica vuestro propio consejo?

—Oh! yo nada tengo que temer, mi casa está asegurada; ved encima de vuestra ventana la planchuela de metal que lo declara. Es muy vieja; si se quemá, me la pagarán; con esto ya veis que á ningun riesgo me expongo.

—En cuanto á la casa, está muy bien; pero ¿y vuestros muebles, vuestro ajuar?

—Todo está asegurado. No tengo la menor inquietud: la única precaución que he tomado, ha sido disponer un fardito de ropa blanca para llevarnos, cuando no quede ya esperanza alguna de conservar la casa.

—Segun esto, todo se asegura en Londres.

—Hasta la vida podeis hacerosla asegurar por sesenta, setenta y cinco años; y si moris antes de haber alcanzado esta edad, vuestros herederos cobrarán la cantidad acordada.

—Esto es una delicia! ¿Y pueden las mugeres hacer asegurar á sus maridos, la misma amabilidad que en el primer mes de su enlace, que vosotros llamais aquí el *mes de la miel*?

—Hasta ahora los aseguradores no se han atrevido á proponer un trato de esta naturaleza: serian excesivos los riesgos á que se espondrían.

—¿Qué sabemos? Todo consistiría en el precio que querrian poner. ¿Son muy caros vuestros seguros?

—No, por cierto: aun no llegan al medio por ciento de la cantidad asegurada.

Mientras duraba esta conversacion acabé de llenar mi baúl y mi maleta; ayudado de mi buena patrona, que con la mayor serenidad me prestó su auxilio. Volví á mirar por la ventana. Una sola bomba habia llegado; pero en aquel mismo instante se le agregó otra.

—Oh! dijo ella: las dos primeras siempre vienen pronto, porque hay un premio de treinta *schelines* señalado á la primera, y otro de veinte á la segunda.

Sin embargo, otras bombas llegaron poco despues. Fueron provistas de agua con abundancia y sin trabajo alguno; porque en Londres todas las

calles están atravesadas por unos caños que la conducen á todas partes; y cada propietario, mediante una contribucion anual de una guinea, logra tener en su casa una canilla que le suministra toda la que puede necesitar.

A cada paso se encuentran losas con agujeros, en las cuales se introduce con facilidad una llave que moviendo una canilla, hace subir el agua á mas de seis pulgadas de alto. Esto sirve para regar las calles en verano, para su limpieza en invierno, y para proveer las bombas en caso de incendio.

Noté que los esfuerzos de los que manejaban las bombas, se dirigian mas bien á cortar la comunicacion del fuego, que á socorrer la casa abrasada.

—No hay que dudarlo, me dijo mi huésped; es casi imposible contenerlo, y librar de él una casa que llega á incendiarse, porque los progresos que suele hacer, son por lo regular demasiad rapidos, para que puedan llegar á tiempo los auxilios necesarios. Las paredes de nuestras casas no tienen mas grueso que el de dos ladrillos, y en su construccion entra muchisima madera.

—¿Y son muy frecuentes los incendios en Londres?

—Se calcula que un año con otro, se quema diariamente una casa.

—Pero las compañías de seguros deben precisamente arruinarse.

—No señor. Antes al contrario, se enriquecen; y lejos de causarles perjuicio un incendio, es lo que asegura su prosperidad.

—Eso parece una paradoja, y en mi concepto será difícil de probar.

—Voy á explicaroslo, y al momento lo entenderéis. El temor de un accidente de esta naturaleza, multiplica el número de los que hacen asegurar sus casas. Mañana por la mañana todos los propietarios de esta calle, que no han tomado aun esta precaucion, acudirán presurosos á la oficina de seguros; y os afirmo que mi vecino á quien veis tan afanado para poner sus efectos en salvo, no será el último que concurra.

En aquel momento se desplomó el techo de la casa abrasada, y el incendio pareció tomar nuevas fuerzas.

—¿Con tal que nadie haya perecido? exclamé yo.

—No señor, me dijo ella. ¿Veis aquel hombre gordo con un capoton de color obscuro, los brazos cruzados, arrimado á la pared en frente de la casa que está ardiendo? Es el dueño de ella; su muger, sus tres hijos y su criada están junto de él; y no habia mas inquilinos.

—No os pregunto si está asegurada;

el exterior tranquilo de estas gentes lo manifiesta. Este hombre me recuerda un antiguo filósofo, que viendo arder su casa, se calentaba sin inmutarse al fuego de sus ruinas, diciendo que era el último provecho que podia sacar de ella.

En fin, habiendo declarado los que manejaban las bombas, que estaban seguros de cortar el fuego y que respondian de las casas vecinas; la dueña de la mia se restituyó á su lecho nupcial. Pero yo, que no podia resolverme á tener la misma tranquilidad, me mantuve en vela, y no me acosté hasta las tres de la mañana, hora en que retiradas ya las bombas, no me quedó la menor duda de que se habia desvanecido totalmente el peligro.

Estos seguros pueden ser una cosa muy buena, dije yo al acostarme; pero en mi concepto deben ser causa de muchas desgracias de esta naturaleza; porque quitando á los dueños de las casas aseguradas el temor del fuego, hacen que descuiden aquellas prevenciones que pudieran precaverlo. ¿Y acaso no fuera posible que algunos pícaros estafadores hiciesen asegurar sus casas, sus géneros, su ajuar por una cantidad superior al valor de estos objetos, para ir despues á pegarles fuego ellos mismos, con el fin de cobrar el importe de la aseguracion?

Así que me levanté, comuniqué esta reflexion á la dueña de la casa. Su contestacion fué que por una parte este delito, tenia pena de muerte, como que aun no habia dos años que se habia ahorcado á un hombre, convencido de haber incurrido en él; y que por otra la compañía antes de dar un seguro, hacia avaluar la casa, el ajuar, los géneros del interesado, y podia renovar este avaluo siempre que le daba la gana.

Esta contestacion no me satisfizo enteramente. Es muy fácil poco despues de la avaluacion, trasladar á otra parte lo mejor del ajuar y de los géneros; en fin, ningun aprémio basta para desterrar aquella especie de indolencia que tiene su origen en los seguros.

—¿Cuán cierto es que el mal, siempre se halla al lado del bien!

(Continuará).

REMITIDOS.

Prefectura del centro de México.

Correspondencia particular.

Señores editores del *Mosquito*.— México, Octubre 14 de 1843.—Seño-

res míos: Nada más natural que *„haya quejas fuertes de que los encargados de la policía han llevado su arbitrariedad al colmo de poner presos á los paisanos que les da gana, llamándolos vagos, y que puestos en el cuerpo de guardia de la Prefectura, recobran su libertad pagando una multa, y quedando todo en el secreto de los aprehensores.“*

Así se lee en el núm. 82 del expresado periódico. No importa ni basta que haya quejas, porque en todas materias las hay: importa que fuesen ciertas para castigar momentánea y ejemplarmente á los que estos hechos criminales hacen dignos de pena.

Por lo que toca á los motivos que hayan dado causa á este artículo, sepa el público que muchos días antes de ahora se ha mandado no se reciban presos de ninguna clase en la prevención, como se está observando, si no es con uno ú otro que por una razón extraordinaria permanece en ella, de donde sale para su destino violentamente, y que sobre esto se obra con tanto cuidado, que cuatro veces en el día pasa lista el Sr. secretario para remitir á los presos al lugar en que deben estar.

Hay efectivamente presos, y presos que salen luego que pagan, *no la multa que les imponen los aprehensores, sino la contribucion de capitacion, por cuya falta en el pago son detenidos por orden del recaudador, en consecuencia de sus facultades.*

La Prefectura vela por todo lo que en manera alguna le incumbe, y está segura que el mal que se delata en el Mosquito no existe: que á existir lo habria sabido y castigado con energía, porque conoce todos sus deberes, y ni se lo habria ocultado, ni habria permitido que bajo su nombre y amparo se cometiera tamaño crimen.

Aguarda sin embargo, todas las noticias y pruebas que se le gusten dar para satisfacer y obsequiar las consideraciones al público, cuya felicidad en todo es su constante anhelo.

Sirvanse vdes., señores editores, insertar estas líneas en su periódico, seguros del afecto con que me reitero su servidor. — José María Loaza.

Cáncer y lagartijas.

Señores editores del Mosquito.

D. Francisco Camargo, de cuarenta y cinco años de edad, profesor de Medicina y vecino de esta ciudad, hacia un año que padecía una *úlcerca caucrosa* debajo de la lengua. Los facultativos que le asistieron al principio de su aparición, la clasificaron de *sifilitica*, y en tal concepto la tra-

taron enérgicamente con todos los arbitrios conocidos en el arte. La *úlcerca* continuó sus estragos, creció rápidamente, y en tal estado se convencieron los profesores de su verdadero carácter. No por eso fueron menores los padecimientos del enfermo que fué al fin desahuciado; dispuesto cristianamente solo esperaba la muerte en medio de agudísimos dolores, de falta absoluta de sueño y de una debilidad extrema, pues con sumo trabajo podia pasar un poco de leche con manon. En tal estado, agotado ya los demás auxilios, ocurrió al Empirismo, comió sustancia de Tlacuache, Zorrillo &c., tal era su vehemente deseo de lograr algun consuelo, pero ¡ah! su miserable existencia era una cadena continua de tormentos.

Entonces le indico un amigo el remedio de las lagartijas, anunciado por el P. Juarrós, historiador muy puntual de Guatemala (1), y por el célebre Dr. Flores y Gama del mismo país. Presentóle un cuaderno reimpresso en esta ciudad en el año de 1782 (2) y se decidió por él; pero hé aquí las grandes dificultades que se le presentaron para saber donde podrían hallarse tales lagartijas. Multiplicadas fueron sus investigaciones, hasta que por fin un amigo, cura párroco, se las facilitó, asegurándole que seis feligreses las comían aun en estado de salud. Hizolas en efecto traer por los mismos naturales, y viéndolo que á insinuacion suya las comieron en su presencia á las diez de la mañana, y no tuvieron novedad en su salud hasta las cuatro de la tarde, se aventuró á ensayarlas en si mismo bajo el consejo, direccion y auxilios de un amigo (3) instruido y familiarizado

(1) Tom. 1.º, pág. 76, dice así:

—*„Hay otro pueblo del mismo nombre, cuyo titular es San Cristóbal, tres leguas al S. de S. Juan: se ha hecho célebre en este siglo, por haberse descubierto en él la curacion del cáncer, comiendo lagartijas: (es verdad que este remedio no alcanza á sanar, cuando dicha enfermedad ha tomado cuerpo, pero siempre alivia:) usaban de él los indios desde el tiempo de su gentilidad, y los españoles lo han comenzado á practicar por los años de 1780.“*

(2) Copiado en el núm. 72 de este periódico, el año de 1841, mes de Octubre.

(3) El honrado artesano D. Juan Landechu, que vive junto a San Hipólito, y que ha tenido la plausible curiosidad de estar cuidando una docena de estos benéficos reptiles en las cercas de piedra de la huerta de San Fernando.

anticipadamente con el remedio: esto usando de un discurso analógico bien ó mal fundado, le untó la *úlcerca* con la sangre fresca de los réptiles: sintió en el momento algun alivio, y esa noche durmió tres cuartos de hora sin molestia, lo que no habia podido lograr en mucho tiempo, como se ha dicho. Repitiólo al otro día en los mismos términos, y siguieron calmándose los dolores sensiblemente; durmió más de tres horas con tranquilidad. Al tercer día continuó el mismo alivio, pudo comer con alguna libertad y durmió seis horas, ó toda la noche.

¡¡¡ Cuál sería su gozo al sentir ese progreso ácia su sanidad!!! Si nos fuera permitido hablar con franqueza, diríamos que los grandes y tal vez los mayores descubrimientos de las ciencias, se deben á la casualidad y no á esa verbosa y confusa erudicion con que se oprime á la gente sencilla.... Creyó Camargo que le sería mejor y más económico, irse á donde se cosechaba el remedio tan fácilmente y gozar del mismo temperamento que prescribía la naturaleza. Todo se lo proporcionó su amigo el cura párroco, y allí al cabo de tres meses, después de otro accidente (de que hablaremos), sanó completamente de su cáncer. Hoy vive y se pasea en esta capital sin ninguna molestia en su salud, á lo ménos con respecto al cáncer.

Observaciones.

Se le presentó desde luego un teñilismo tan abundante, que se parecia mucho al que produce el mercurio, cuando se aplica con terquedad y poco conocimiento.

Se le estableció una corriente de sudor por las noches, que paraba las sábanas, colchas y aun el colchon, tan pegajoso, que se necesitaron siete y ocho días de legias, lavados &c. para desprenderlo, de color amarilloso espeso y en extremo fétido.

Quiso experimentar si aumentando la dosis del remedio, se facilitaría ó abreviaría la curacion, y entonces se propuso comer una lagartija más diariamente. Subió de dos á seis sin ninguna novedad; pero á consecuencia de haber tomado las seis, le atacó una fuerte disenteria que le molestó por una semana; pero cedió después fácilmente á varios correctivos, comunes.

Como á facultativo, se le presentaron varios casos de hérpis, erisipela, úlceras y humor venéreo, y todos los pacientes se curaron instantáneamente, sin que hayan tenido resultados de ninguna especie, según consta en sus apuntes.

EL MOSQUITO.

MÉXICO: OCTUBRE 17 DE 1843.

La Inglaterra es en concepto de viajeros muy ilustrados, la potencia mas sabia del mundo, y la mas sagaz en política. Es por lo mismo la nacion que debe presentarse por modelo para los tratados de comercio, porque ninguna hay mas cuidadosa que ella al formar sus pactos para sacar ventajas, pues todos tienen por objeto su prosperidad. Si es cierto que ninguna nacion hay mas liberal, que Inglaterra, debe ser tambien cierto, que ninguna tiene mas arreglados sus cálculos en materias de comercio, y que este es el mayor coloso del mundo. No obstante, México con el candor de un niño, sin vigor ni experiencia, celebró con la Gran Bretaña, tratados de comercio.... ¡O alá y pudiéramos haberlos a las manos para publicarlos, y que los defensores del comercio libre (que solo son los extranjeros y los mexicanos extrangerados), nos dijeran qué ventajas ha sacado México de ellos. Mas nosotros sin temor de equivocarnos en lo que están resintiendo todos los pueblos y demuestra el aspecto cadavérico del pais, diremos que de los tratados con Inglaterra, ha sacado México lo que el pigmeo que entra en lucha con un gigante, su exterminio. Pero lo peor ha sido que esta inocente república (por no ofenderla con otra voz) ha dado á ese gigante otros gigantes por aliados, pues no son otra cosa las demas naciones amigas con quienes ha celebrado semejantes tratados de comercio, como si la Inglaterra no bastara por sí sola para absorberse á México como lo está haciendo, pues ya tiene en su vientre engullida toda la riqueza de la República.

Así era preciso que sucediera, porque en todo somos imitadores sin discrecion, cuyo modo de imitar solo debiera ser propio de los monos. Imitar debieramos lo que nos condujese á la prosperidad nacional y al respeto de las naciones, no lo que nos arruina y abate. Los mexicanos al querer imitar á esas naciones, solo hemos logrado romper el grande estanque de agua detenida en beneficio de la nacion, sin advertir que su torrente se llevaria de encuentro casas, muros y cuanto hallase por delante, como ha sucedido. Y no habria sido prudente y discreto contra esa necesidad, irlo desaguando poco á poco con detenida observacion para conocer sus beneficios ó sus daños?

Pero no se ha procedido así con la riqueza nacional, sino que se han excitado los medios mas á propósito para hacerla desaparecer, y ninguno mas eficaz, que el comercio libre del extranjero, por cuyo vehiculo hemos inundado á la Europa de oro y plata, quedándonos muy satisfechos con la miseria progresiva que aniquila al pais. ¡Triste situacion á que hemos llegado por un frenesí lamentable de ciertos hombres á quienes la nacion confió su suerte!!! La celebrarían nuestros abuelos con el llanto del mas justo sentimiento, y nuestros posterios, á quienes solo legaríamos un patrimonio de ignominia y miseria, maldecirán á los autores de su suerte.

¡Qué contraste tan vergonzoso se deduce de las sabias leyes de Indias, cotejadas con las modernas republicanas sobre el comercio extranjero!!! Parece que nuestros legisladores se hallaban muy distantes de la República Mexicana y que no tenían ni el menor conocimiento de ella, cuando decretaron el comercio libre del extranjero!!!

Pero ya que nada remediamos con exclamaciones, nuestro intento será manifestar los deseos que tenemos de que el próximo Congreso se distinga por el acierto en materia tan grave como la que nos ocupa, sosteniendo los benéficos decretos expedidos últimamente sobre prohibiciones de algunas manufacturas extranjeras y el comercio al menudeo, á cuyo fin en la secuela de este artículo expondremos doctrinas de escritores muy respetables en la materia, y sobre todo presentaremos datos convincentes de cuanto hemos expuesto sobre el particular que es hoy la materia en cuestion, y cuyos datos podrán servir de términos de comparacion á los mexicanos que están en favor del comercio libre y absoluto del extranjero.

Con preferencia á otros remitidos publicamos hoy el del Sr. prefecto, coronel D. José Maria Icaza, celebrando nosotros como es justo, el celo que nos indica en su artículo para que en la guardia de la Prefectura, no se cometa la detencion arbitraria de los paisanos, ni se venda su libertad á precio de multas por los mismos de la guardia, ú otros agentes de la policia como hemos oido decir en tono de queja á varias personas, y de cuyos abusos nunca hemos creido tolerante al Sr. prefecto, porque nos consta su buena moral, su bella indole, honradez y los esfuerzos con que siempre procura cubrir sus deberes; aunque tambien nos consta la mali-

cia que suele haber aun en las mas arregladas corporaciones, y la astucia con que muchos subordinados proceden á excusas de sus superiores. Pero sea lo que fuere, el Sr. prefecto en su artículo de hoy ha dado pruebas como en otros muchos, del respeto que le debe al público para satisfacerlo, cuando la censura de la imprenta llama su atencion. Esta conducta es muy loable, y por lo que á nosotros toca le quedamos reconocidos, por las consideraciones que nos dispensa.

ANUNCIOS.

SECRETARÍA

del Exmo. Ayuntamiento de México.

Habiendo concluido el dia de ayer, el término de la segunda almoneda para el remate del ramo de limpia de calles y barrios de esta ciudad, tengo el honor de participar al público, que el sábado 14 del corriente, á la una de la tarde, en una de las salas de este edificio, se celebrará la tercera que se cita, con calidad de remate en virtud de lo acordado por la Comision de Hacienda.

México, Octubre 6 de 1843.—Lic. Cástulo Barreda, secretario.

6 v.—2.

El dia de hoy se ha celebrado la tercera almoneda, citada para el remate del ramo de limpia de calles y barrios de esta capital; mas deseando la Junta que se haga de la manera mas conveniente, y que si hay otras personas que ademas de las que se han presentado quieran hacer postura, lo verifiquen, acordó: suspender el remate hasta el sábado 21 del actual en que tendrá efecto, y en que se reunirá la Junta á la una de la tarde en una de las salas de este edificio.

Tengo el honor de participarlo al público para los fines consiguientes, suplicando á vdes. se sirvan dar lugar en el periódico que redactan.

Dios y libertad. México, Octubre 14 de 1843.—Lic. Cástulo Barreda, secretario.

6 v.—1.

MÉXICO: 1843.

Impreso por Eduardo A. Novoa.
Estampa de San Miguel, número 13.